

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia de los Concejales D.^a Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal (PP) y D.^a M^a del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE); y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D.^a Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D. Rafael Arias Martínez (Ahora Madrid), D.^a Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D^a Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.^a Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D. Antonio Esteban Lara (PP), Fermín Vicente Grande Gómez (PP), D.^a Sara María Zamorano Conde (PP), D.^a M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), D. Joaquín Padilla Joven (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D.^a Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D.^a M^a Victoria Ruiz Orta (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Alberto Eduardo Álvarez Blanco (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.^a Olga Hernández Hernández, la Coordinadora del Distrito D.^a María Jesús del Cueto Barahona y el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local de Puente de Vallecas D. Luís Miramón Marroquín. No asistieron el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid) ni el vocal D. Roberto Verdugo Mota (PP).

El Sr. Concejal Presidente saluda a los asistentes a este pleno de 9 de mayo de 2018. Se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

La Sra. Secretaria informa que esta sesión se está grabando y retransmitiendo en streaming, por lo que si hubiera alguien que no quisiera ser grabado, tendría que abandonar el salón de plenos.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si hay alguna observación que hacer al acta por parte de los grupos políticos.

El Sr. Esteban expresa que dado que se solicitó que se hiciera una consulta por unas palabras que podían aparecer descontextualizadas y no aparece en el acta que se haya hecho la citada consulta, reiteramos que no se recoge sucintamente si aparece descontextualizado, por lo cual nos abstendremos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.



El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

2. Proposición nº 2018/0455827, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente a garantizar la vigilancia y seguridad en los centros de servicios sociales del distrito ante la actual situación de desamparo existente por el ayuntamiento y los acontecimientos producidos en el centro Ramón Pérez de Ayala.

La Sra. Secretaría expresa que en la Junta de Portavoces se acordó debatir conjuntamente este punto con el punto 21 “*pregunta nº 2018/0461810, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Podría deciros el Sr. Concejal Presidente, ¿en qué situación se encuentra el problema que tiene el centro Ramón Pérez de Ayala, después de retirar la vigilancia de la policía y a qué acuerdos se ha llegado con los trabajadores del centro para su seguridad?*”

El Sr. Giménez expresa que esta proposición viene referida a los hechos acaecidos en el centro de servicios sociales Ramón Pérez de Ayala, que publicó el diario El Mundo, el 18 de abril, donde se llegó a realizar un tiroteo. Nos pusimos en contacto con los centros de servicios sociales, los cuales mandaron una carta a la Sra. Alcaldesa donde reclaman su atención. El protocolo firmado en octubre de 2016, el cual no se está cumpliendo, dice que se debe de establecer un servicio de seguridad público o privado, de acuerdo a las dimensiones de la instalación, niveles de conflictividad y el número de personas que lo ocupan, adaptar el acceso al centro instalando los sistemas necesarios, medidas de seguridad adecuadas al nivel de riesgo, cámaras de vigilancia en las entradas y salidas de los centros de trabajo, verificar el buen estado de las medidas de seguridad y de los sistemas de megafonía e intercomunicación, para que en el caso necesario pudieran realizarse de manera inmediata las tareas de mantenimiento y reposición. Identificación de las áreas de riesgo de acceso restringido y evitar el aislamiento del personal y en el caso de que tengan que ejercer su actividad en solitario, facilitarles medios de comunicación seguros, velar para que toda la información referente a la plantilla municipal, que en el lugar de trabajo hayan sido objeto de violencia, conserven un carácter confidencial, y por último la información clara a la ciudadanía, usuaria del centro, sobre los derechos, obligaciones, horarios, quejas, reclamaciones y sugerencias. Hay vigilancia de seguridad hasta las seis de la tarde, pero se presta servicio hasta las nueve, con lo cual de seis a nueve no se presta ese servicio.

La Sra. Espinar expresa que si el grupo Ciudadanos está realmente interesado en saber lo que pasa, deberían plantear una pregunta para que el gobierno responda, nos de la información y en vista de esta respuesta llevamos una propuesta o no, todo lo demás es oportunismo. Ya que vienen ustedes a enseñarnos cómo se hace política, les recomiendo que aprendan un poco. Nosotros vamos a esperar que nos cuente el gobierno cómo está esa situación.

El Sr. Concejal Presidente agradece la oportunidad de poder informar y explicar sobre este grave problema, que una vez informado por la jefatura de los servicios sociales de este distrito, tuve la posibilidad de comunicárselo a todos los portavoces de los grupos políticos. Después visitar y evaluar la situación del centro de servicios sociales Ramón Pérez de Ayala,



entrevistarme con los trabajadores y la policía, y así ver la forma de transmitir nuestro apoyo, solidaridad y forma de actuar en esta situación complicada. Una mañana aparecieron dos disparos sobre la ventana de un despacho de uno de los trabajadores, que se hicieron por la noche fuera del horario de trabajo, en un contexto de problemas que había habido con alguno de los usuarios de ese centro. Tuve la oportunidad de hablar con el dispositivo de policía municipal que estaba allí y me informaron que había estado policía nacional para abrir una investigación sobre estos hechos, teniendo en cuenta los antecedentes que había. Asimismo, mantuve una reunión con el colectivo de los trabajadores del centro, donde me trasladaron no solo este problema sino otras situaciones que se vienen dando de forma habitual, consecuencia del aumento de la carga de trabajo, el aumento de los usuarios y el incremento de la pobreza en nuestro distrito. He estado en varias ocasiones en el centro para comprobar que los dispositivos de policía estaban funcionando, hablé en varias ocasiones con el subinspector de policía municipal, el Sr. Francisco Caletro, para asegurar una vigilancia permanente y agradezco su absoluta disposición para ello. Del 9 al 15 de abril fue una patrulla fija, la semana siguiente se dispuso que fuera en diferentes turnos de vigilancia periódica y ante la aparición de nuevas amenazas, se ha vuelto a la vigilancia permanente por policía municipal. Teniendo en cuenta que la vigilancia de los edificios municipales es competencia de la Junta y aunque no está previsto en el contrato de vigilancia de los edificios, la vigilancia de los centros de servicios sociales, porque nunca ha habido vigilancia privada, hemos conseguido hacer una reordenación de las horas de vigilancia de otros edificios y poder trasladar a un vigilante al centro de servicios sociales, cubriendo prácticamente el horario. Ha vuelto la vigilancia permanente policial, porque han surgido nuevas amenazas que ha denunciado personalmente por la delegada del área ante el Juzgado. La situación es que ahora tenemos vigilancia policial y vigilancia privada. Dentro de las reuniones que he mantenido con los trabajadores, y con la delegada del área, uno de los problemas que se ha planteado ha sido la falta de un filtro previo entre los usuarios y los trabajadores sociales, debido a la supresión en la legislatura anterior del puesto de los auxiliares de servicios sociales, que es el personal que atiende primero a los usuarios y los derivan a los trabajadores, que podrían evitar situaciones no deseadas con este primer filtro. Me entrevisté con el Gerente de la Ciudad, Eloy Cuéllar, para plantearle la necesidad de que se recupere esta figura y para que se tuviera en cuenta las peculiaridades del distrito de Puente de Vallecas, en relación con los servicios sociales, por el incremento de la carga de trabajo en relación con la problemática socioeconómica, ya que albergamos el 25% de los perceptores de la renta mínima. A raíz de la visita de la delegada del área, se propuso que se hiciera un plan de prevención de riesgos, centro por centro, adecuado a las características de cada centro.

La Sra. Martínez de Sola expresa que hay que apoyar esta proposición pero estos hechos no son aislados, ni los primeros que pasan, los disparos fueron los más llamativos y fueron la gota que colmó el vaso. Teniendo en cuenta las características del trabajo social sería conveniente hacer un estudio de la situación en todos los distritos, dando prioridad a los más conflictivos. Una vez analizada la situación hay que buscar soluciones para la vigilancia, contando con los sindicatos y los agentes sociales. Es necesario que no presuman tanto de servicios sociales y se preocupen más por ellos, atendiendo las demandas de los trabajadores, evitando hacer pancarta de ellos. Las leyes hay que cumplirlas y tiene que haber un cierto rigor en su vigilancia.

La Sra. Espinar agradece al Concejal Presidente la información. Nos consta que cuando esto ocurrió nuestro concejal de área, Ignacio Benito, se puso en contacto con el Concejal, fue al centro y se interesó por lo que había ocurrido y lo que estaba pasando. Queríamos saber qué medidas se habían adoptado y nos congratulamos que se hayan tomado todas las medidas, en tiempo y forma, para acabar con un problema.



El Sr. Giménez expresa que la Sra. Espinar pleno tras pleno nos da clases de política. El Sr. Giménez expresa que en muchas ocasiones se ha puesto en contacto con los miembros de los otros partidos, cuando han ocurrido estos casos. Cuando se abre un centro debe de existir un plan de prevención de riesgos laborales. La vigilancia policial no existe y la privada es hasta las seis de la tarde.

El Sr. Concejal Presidente expresa, respecto al comentario sobre el cumplimiento de las leyes que ha comentado la concejala del Partido Popular, que prometí en su momento cumplir la ley y hacer cumplir la ley y me atengo a eso. No vamos a apoyar la proposición, precisamente porque hemos puesto en marcha las medidas que he comentado, consultadas con los trabajadores y los sindicatos, que refuerzan la seguridad del conjunto de los trabajadores. Queremos que haya vigilancia y tenemos la intención de ver la posibilidad de hacer un contrato adicional para la vigilancia en los centros de servicios sociales y recuperar la figura del auxiliar de servicios sociales. Además que insiste en algo que estamos haciendo, creo que es injusta porque en la exposición de motivos afirma que hay un abandono por parte del Ayuntamiento de los trabajadores y eso no es verdad Sr. Giménez. No es cierto que haya un abandono. Nos preocupa la situación y estamos poniendo los medios para solucionarlos y esas afirmaciones son terriblemente injustas, y responde a que ustedes hacen muchas veces proposiciones que no son rigurosas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Espinar expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.

3. Proposición nº 2018/0455828, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente a la ampliación de la frecuencia de paso de la línea EMT 141, tanto en horario laboral como festivo.

El Sr. Stern expresa que la línea 141 arranca desde Renfe y llega hasta Buenos Aires, tardando una media hora, con 21 paradas. El recorrido por la avenida Ciudad de Barcelona va fluido pero en el momento que circula por Peña Prieta y la calle Francisco Iglesias, su circulación se ve demorada, lo que provoca acumulación de personas en algunas paradas. Hablando con trabajadores y usuarios nos comentan que se necesitaría un refuerzo, sobre todo en las franjas de las 7:00 a las 10:00 horas y de las 18:30 y 19:30 horas.

El Sr. Maté expresa que nuestro grupo siempre va a apoyar cualquier medida destinada a mejorar el transporte público, no solo en la línea 141 sino en todas las demás. Se seguirá presionando al Consorcio de Transportes para que autorice el volumen de kilómetros necesarios para llegar a zonas del distrito donde todavía no llega la EMT, todo ello, pese a informes en contra del propio Consorcio Regional de Transportes, que es el competente. Para la línea 141, en el aforo anual realizado el pasado mes de noviembre, en hora punta la demanda no alcanza nada más que el 70% de las plazas ofertadas. Los aforos que hace el Consorcio de Transportes en noviembre son para calcular cuánto hay que pagar a los operadores de transporte. Solo hace informes de carga total de la línea, no hace matrices



de origen y destino, ni tan siquiera cuenta bajados totales por bajada, por lo cual no se pueden hacer siquiera los filogramas de carga, evidentemente un aforo bien hecho sale más caro. Vamos a seguir presionando, no solo porque nos disguste el informe del consorcio, sino porque si se calculan matrices de origen y destino, los problemas que aquí se han planteado, se localizarían en los tramos conflictivos de todas las líneas.

El Sr. Gascón expresa que estamos de acuerdo que se realicen los estudios correspondientes para la mejora de esta línea y otras que puedan tener el mismo problema, con el objetivo de favorecer el transporte público para los vecinos de Vallecas.

El Sr. Serrano expresa que el Sr. Maté está confundiendo al personal, el responsable de las líneas de autobuses es el Ayuntamiento, no es el consorcio, que es quien debe establecer el periodo de tiempo y de las líneas. Estando de acuerdo con la proposición, sería mejor ampliarlo a todas las líneas del distrito y no solo una. Para mejorar la frecuencia de los autobuses deberíamos utilizar la avenida de la Albufera, cuyo cambio de un carril bus no ha mejorado los tiempos de espera de los autobuses. En octubre de 2016 se utilizó este carril para las lanzaderas que sustituían a la línea 1 de metro, mientras duraron las obras, una vez finalizadas éstas se redujo el número de vehículos, manteniéndose la frecuencia. Utilicen el carril bus, utilicen el mismo número de vehículos y la frecuencia se reducirá.

El Sr. Giménez expresa que esta proposición se refiere a la línea 141 porque es una petición vecinal. La EMT es la responsable de ampliar estas líneas, y el consorcio el de crear una línea nueva o modificarla.

El Sr. Maté expresa que la competencia en cuántos kilómetros se pueden producir o no, en qué líneas es del Consorcio Regional de Transportes. La EMT solo mueve autobuses desde 1986. Ustedes pueden alterar el equilibrio de poder en el consorcio, ya que tienen que ratificar al presidente y a seis vocales. El Ayuntamiento solo aporta al vicepresidente y a dos vocales. La responsabilidad tanto en recorridos como en kilómetros a facturar, porque la EMT no factura por viaje, sino por kilómetro producido, es del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, dependiente de la Consejería de Transporte, Vivienda e Infraestructuras, del gobierno regional.

El Concejal Presidente expresa que la responsabilidad de determinar el servicio, las tarifas, etc., a propuesta de la EMT, es del Consorcio Regional de Transportes. Tiene que quedar claro que la modificación, creación e incremento del número de autobuses es competencia del consorcio.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

4. **Proposición nº 2018/0455830, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente para la realización de un calendario de fumigación de zonas del distrito y así poner en aviso a los vecinos de las zonas fumigadas.**



El Sr. Stern expresa que se debe informar adecuadamente con un calendario de las fumigaciones realizadas para evitar posibles problemas a vecinos y mascotas.

El Sr. García Vacas expresa que todas las actuaciones y tratamientos de sanidad vegetal se realizan en cumplimiento del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, que son ejecutados dentro del Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, Lote 5. Trimestralmente la empresa conservadora de la zona debe entregar a la Dirección General del Agua y Zonas Verdes la propuesta del Plan de Gestión Integral de Plagas con el documento de asesoramiento y el registro de tratamientos realizados. En el documento de asesoramiento se indicará cómo se va a llevar a cabo la gestión integral de plagas durante el trimestre correspondiente. Englobará las plagas previsibles durante ese periodo, todas las alternativas posibles para su erradicación prevaleciendo los métodos no químicos, los tratamientos de menor riesgo posibles, la justificación de su uso, la identificación de los productos y todo aquello de interés y de conocimiento necesario para su puesta en práctica. En el apartado "documento de asesoramiento" se indican los capítulos mínimos que debe contener el documento. El registro de actuaciones fitosanitarias realizadas consistirá en la realización de las actuaciones llevadas a cabo, tanto de los métodos no químicos (control biológico, trampas, etc.) como los químicos. Hay que tener en cuenta que estas actuaciones dependen de las condiciones meteorológicas por lo que hace muy difícil fijar un calendario.

El Sr. Onetti expresa que el fijar un calendario es muy difícil no solo por las condiciones meteorológicas sino por los eventos o emergencias que pudieran surgir, por lo que vamos a votar en contra.

La Sra. Zamorano expresa que votaremos a favor. Creemos que es importante conocer cuándo se ha fumigado la zona. Lo ideal es que se hubiera traído en enero como en Villaverde, que se aprobó por unanimidad. Se podría hacer un calendario orientativo y el mismo día que se fumigue, se avise o acordone el parque.

El Sr. Giménez expresa que se puede hacer un calendario orientativo de fumigación. Votar en contra de la salud de los ciudadanos me parece algo muy grave.

El Sr. García Vacas reitera que no se pueden hacer calendarios por las condiciones meteorológicas y no tiene sentido hacer un calendario diciendo que en un mes se va a proceder a realizar la fumigación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.

5. Proposición nº 2018/0455831, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente a poner papeleras en la calle Benjamín Palencia e incluir en ellas bolsas para heces de los perros.



La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular nº 2018/4967602, con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente a redistribuir las papeleras de la calle Benjamín Palencia y sustituir algunas de ellas por otras con bolsas para excrementos caninos.

El Sr. Stern no acepta la enmienda de modificación. Hay pocas papeleras y en muy pocas hay bolsas para heces. Aunque el problema de limpieza en el distrito es algo que tenemos que resolver, poniendo más medios y facilidades a los ciudadanos.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que en la ciudad de Madrid se encuentran instaladas en aceras un total de 63.517 papeleras con cenicero, de las cuales más de 6.000 tienen expendedor de bolsas biodegradables, para la recogida de excrementos caninos, para que los ciudadanos puedan eliminar los residuos que generen. Realizada una visita por personal de esta junta de distrito se ha podido comprobar que en la calle Benjamín Palencia hay un número suficiente de papeleras y algunas de ellas llevan incorporadas bolsas biodegradables para excrementos caninos. Creemos que los técnicos del Área de Medio Ambiente pueden estudiar la situación y poder ampliar el número de papeleras que lleve incorporado este sistema de bolsas. También es cierto que hay personas que acaparan las bolsas de las papeleras, no permitiendo que otros usuarios puedan hacer uso de ellas.

El Sr. Onetti expresa que están a favor de la proposición y votarán a favor.

El Sr. Padilla expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos, que no han aceptado nuestra enmienda son un poco cuadriculados, lo que han pensado en un principio lo llevan hasta el final. La calle tiene unos mil metros y hay unas 45 papeleras, 30 en el lado de los pares y 15 en los impares, lo cual me parece una mala distribución y no escaso el número. Solo en dos se encuentran expendedoras de bolsas para excrementos caninos y suelen estar vacías. Por eso planteábamos nuestra enmienda para sustituir las papeleras por otras con bolsas.

El Sr. Stern expresa que hay más posibilidad de que la gente pueda disponer la basura correctamente ampliando el número de papeleras, no solo redistribuyendo y también educando a la gente.

La Sra. Martín-Sauceda señala que en la calle Jorge García Aranda también hay una papelera que tiene bolsas, y reitera que vamos a estudiar la situación para poder ampliar el número de papeleras que lleven incorporadas las bolsas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

6. Proposición nº 2018/0455842, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área u organismo correspondiente a la reparación de la acera de la calle Payaso Fofó en su tramo del estadio de Vallecas, debido a su mal estado de conservación.



El Sr. Giménez expresa que la acera de la calle Payaso Fofó, en el lado del estadio de Vallecas lleva más de ocho meses en un estado lamentable, por lo que traemos esta propuesta para ver si se aprueba y luego se realiza.



1



2

El Sr. Gañán expresa que en este caso estamos totalmente de acuerdo con la proposición, ya que hemos reiterado la reparación de esta acera en varias ocasiones. Mañana tenemos una reunión con el director general de espacios públicos para que se acometan esta y otras medidas a la mayor brevedad posible. El 3 de mayo se aprobó el segundo paquete de IFS por valor de 192 millones de euros, entre los que sobresalen los 8,2 millones de euros para arreglar las aceras contempladas en los planes de barrio y 600.000 euros para la reparación de las aceras en 15 calles del distrito. Aún faltan actuaciones por realizar en algunas calles, como la de esta proposición, y entrarán dentro de ello.

El Sr. Concejal Presidente expresa que nos hemos dirigido a la Dirección General de Espacios Públicos, que es la competente y no hemos tenido respuesta. En la reunión que tenemos mañana, aunque es para temas más importantes, se planteará. No me importa reconocer que es una situación que a mí como concejal me avergüenza.

La Sra. López del Arco expresa que no solo está en mal estado esa calle, sino muchas más. Es urgente que se arregle por ser una calle de mucho tránsito y donde se realizan eventos, por lo que votaremos favorablemente.

El Sr. Esteban expresa que en el pleno de 5 de abril de 2017 nuestro grupo presentó una proposición que decía: *"solicitamos se inste al Área correspondiente a que se proceda con carácter urgente al correcto mantenimiento y reparación de las aceras de la calle Payaso Fofó y su entorno, las cuales se encuentran con losetas y alcorques en pésimo estado, lo que puede provocar caídas en los viandante, teniendo además en cuenta el elevado tránsito que estas calles tienen en días de fútbol del Rayo Vallecano"*. Estamos hablando de hace más de un año y el Sr. Giménez hablaba de ocho meses. El Sr. Giménez decía *"...por otro lado recordarle al Grupo Municipal Popular que esta propuesta es parecida a la que ellos*

¹ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

² Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

trajeron el pleno pasado sobre la calle Candilejas". Aclárense, si nosotros traemos propuestas parecidas de un pleno para otro, por qué esperan ustedes un año después a plantear lo que planteaba ya el Partido Popular. Ya se hablaba entonces de una partida adicional de 686.000 euros y se recogía en el acta lo siguiente: "...vamos a concertar entre las propuestas que se han venido aprobando en el pleno y propuestas que hacen los vecinos en la mesa de urbanismo del foro local..", al final va a ser culpa del foro que no se haya hecho. Necesitamos medidas urgentes, sea por parte del área o de quien sea, pero las iniciativas se tienen que cumplir y más en las que estamos de acuerdo todos. No entendemos por qué se produce este retraso. Votaremos a favor y agradecemos a Ciudadanos que copie esta iniciativa para que de una vez por todas se lleve a cabo.

El Sr. Giménez agradece el apoyo. Traemos esta iniciativa de nuevo para ver si se realiza este año, ya que no se hizo en 2017.

El Sr. Gañán expresa que Ciudadanos al final vota con el Partido Popular en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid. Las IFS que no dejó el Sr. Montoro realizar, se están empezando a hacer ahora. Hay que dejar claro que el Sr. Montoro fue responsable de la paralización de muchas obras en este distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos confundiendo la solución que tenemos que aportar en este tema de la calle Payaso Fofó. Una cosa son actuaciones en calles enteras o en tramos y otras actuaciones en tramos de menos de 25 metros, como sería este caso, que es algo más sencillo de realizar. Por eso mañana yo voy a exigir la rápida solución de esto, para que se intervenga con la empresa en las actuaciones de menos de 25 metros.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

7. Proposición nº 2018/0461799, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Instar a la Junta Municipal de Distrito y a las distintas áreas competentes a que, con la finalidad de homenajear durante 2019 los treinta años de la llegada a la Alcaldía de Madrid de nuestro alcalde y vecino Juan Barranco, se realicen distintos actos conmemorativos tales como: Desarrollar actividades culturales en el distrito y en aquellos equipamientos de esta ciudad que vieron la luz durante su mandato. Elaborar una "edición vallecana" de los bandos del alcalde Enrique Tierno Galván, prologados por el ex alcalde, Juan Barranco. Celebrar un concierto el 19 de enero de 2019 en su barrio, Vallecas, como agradecimiento a la trayectoria de este andaluz de Vallecas y a todo lo que hizo por nuestro distrito, por nuestra ciudad y por toda la ciudadanía.

La Sra. Secretaria expresa que el Grupo Municipal Socialista retira esta proposición del orden del día, por lo que la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular decae.

8. Proposición nº 2018/0466342, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Concejal Presidente y al área correspondiente a colocar en el paso de peatones situado en el cruce de la calle Andaluces con la calle San Claudio, un semáforo de botón y un refugio para peatones en la parte central.

El Sr. Gascón presenta una enmienda transaccional in voce para *"instar al área para llevar a cabo un estudio sobre la conveniencia de colocar en el paso de peatones situado en el cruce de la calle Andaluces con la calle San Claudio, un semáforo de botón y un refugio para peatones en la parte central"*.

El Sr. Padilla acepta la enmienda. En este paso de peatones se puede observar que hay una nula visibilidad tanto por parte de los vehículos como de los peatones, habiendo producido este hecho bastante inseguridad entre los vecinos. Solicitamos colocar un semáforo de botón y con un refugio central para los peatones, sería un avance en la mejora de la seguridad de la zona.

El Sr. Arias expresa que según nos informan los servicios técnicos de la Dirección General del Espacio Público en relación a esta proposición, no es posible instalar el mencionado resguardo por la configuración en la actualidad de la Calle de los Andaluces, ya que se tendría que ordenar el vial completo. Esta Junta Municipal ha visitado la zona y efectivamente hay peligro para los peatones al estar los coches mal aparcados sobre la mediana de la calle de los Andaluces. Se toma nota de la problemática descrita y se va a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que puedan producirse en este enclave, como la necesidad de calmar la velocidad del tráfico. Una vez realizado el mencionado estudio, se transmitirán sus conclusiones a esa Junta Municipal de Distrito para que lo ponga a disposición de los interesados.

El Sr. Giménez expresa que hemos visitado la zona y estamos de acuerdo con la proposición.

El Sr. Gascón expresa que es conveniente que se realice un estudio y optar por la mejor de las soluciones con el objetivo de disminuir cualquier tipo de peligro.

El Sr. Padilla agradece el apoyo de los grupos Socialista y Ciudadanos y solicita a Ahora Madrid que nos remitan el informe cuando esté realizado.

El Sr. Arias se reitera en lo dicho. Nos parece muy bien la propuesta y votaremos a favor.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Arias expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

9. Proposición nº 2018/0466366, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de Madrid para que se realicen la poda y demás trabajos



de conservación que sean precisos en el arbolado de alineación que se encuentra en el entorno del llamado Triángulo del Agua y en concreto en la calle Tánger, ya que presentan un muy deficiente estado de conservación, como denuncian los vecinos.

El Sr. Serrano expresa que tras las múltiples quejas de los vecinos y después de visitar la zona del Triángulo del Agua, observamos que existen calles que no han sido tratadas en cuanto a poda y trabajos de conservación. Según su plan de arbolado se iba a realizar entre los meses de noviembre y marzo, estamos ya en mayo y todavía no se ha realizado. Un buen ejemplo es la calle Tánger, desde su inicio en la calle Guillermo Pingarrón hasta su final en la avenida de Buenos Aires, presenta un arbolado de alineación en un lamentable estado. Durante nuestra visita observamos unos árboles que se han dejado crecer sin ningún tipo de mantenimiento y que en este momento tienen ramas tan grandes que golpean las fachadas, que superan la altura de los edificios, que penetran por las ventanas, que impiden la entrada del sol y llenan de insectos las viviendas de los vecinos y que si siguen creciendo pueden romperse por su propio peso, con el consiguiente peligro para los viandantes y vehículos aparcados en la zona. Por todo ello, presentamos esta proposición.



La Sra. Conde expresa que es sorprendente esta proposición sobre el Triángulo del Agua cuando sus políticas han sido las causantes del deterioro integral de este barrio, no solo del arbolado. Hablan de arbolado, pero el deterioro empieza con sus abruptas políticas de realojo, que se vendió muy bien en su momento en prensa, con el desmantelamiento de los poblados chabolistas, la Celsa o la Rosilla, que generaron un barrio íntegro de realojo en vertical. Es un barrio sin equipamientos, sin programas sociales, sin profesionales de referencia para acompañar a las familias realojadas, ni hacer un adecuado seguimiento de los emplazamientos, etc. Cuando llegamos nos encontramos, no un barrio con deficiente estado de conservación, sino un barrio completamente abandonado. Lamentable el estado del mobiliario urbano, las aceras y el asfaltado. Sobre el arbolado, tenemos unos 1.100 árboles de viario en alcorque, las actuaciones desde que entramos en esta junta municipal han sido las siguientes: 105 podas por orden a la contrata, 3 talas, 1 tala por plan

³ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

⁴ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

extraordinario; en 2016-2017, 6 podas por plan extraordinario, 68 podas por plan ordinario. Además, están previstas para realizarse otras 2 en el 2018. Se incluye un estudio de todo el arbolado de la zona para valorar su inclusión en el plan de poda 2018-2019.

El Sr. Giménez expresa que esta proposición es necesaria y votaremos a favor.

El Sr. Onetti expresa que en vista del estado del arbolado y de los informes que indican que van a intervenir, nos vamos a abstener.

El Sr. Serrano expresa que en los años 90 quien estaba a cargo del IVIMA era el Sr. Leguina, quien entregó viviendas, incluso sin cédula de habitabilidad. Creo que estos problemas emplezan a ser preocupantes, incluso peligrosos, ya que las ramas dificultan el paso de los viandantes. Esto es debido a la falta de limpieza de los árboles o al equilibrado de las copas. Árboles que enferman por podas extremas y fuera de temporada. Todas estas calles están afectadas por falta de tratamiento de jardinería, con las consecuencias estéticas y físicas que ocasionan tanta dejadez y falta de previsión.

La Sra. Conde expresa que supone que la Ley 9/2015 también es de Leguina, del régimen excepcional del alquiler a favor de ocupantes, así como los convenios que hicisteis con IVIMA-IRIS. Vamos a votar a favor de la poda de arbolado.

El Sr. Concejal Presidentes cita varias calles donde se han hecho podas en el barrio desde el año 2015, e incorporar nuevas podas con mucho gusto.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Conde expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

10. Proposición nº 2018/0466385, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Concejal Presidente o al equipo de gobierno a que, de una manera rápida y eficaz, acometa una campaña de limpieza integral en el distrito y haga cumplir la normativa tanto de obras menores, como de recogida de excrementos caninos, etc., con el fin de ofrecer a los vecinos un distrito limpio.

El Sr. Grande felicita a los operarios de la limpieza especial que han tenido que ir en tres ocasiones a retirar los escombros que vecinos incívicos depositan en la calle de esta propuesta. Creo que la junta está para hacer un seguimiento de ese trabajo y de los vecinos que incumplen esa normativa, por lo que desde este grupo proponemos al Concejal Presidente que inste al órgano competente a hacer ese seguimiento para que se solucione.

El Sr. Gañán expresa que en esta proposición se insta a tres áreas distintas y se debería ser más concreto en vez de elevar sus proposiciones al Concejal, a la junta de gobierno y a todas las áreas. La limpieza de las calles del distrito ha mejorado estos últimos años, consecuencia de haber duplicado el número de viales clasificados como principales en un 135%, lo que ha supuesto un importante crecimiento de operarios. En relación con la



proposición se han realizado inspecciones los días 3 y 4 de mayo, observándose que los principales viales del distrito se encuentran en un estado aceptable de limpieza, con las consecuencias lógicas de incidencias de recientes ensuciamientos. En lo referente a los escombros, tanto la empresa concesionaria como el servicio de inspección, actúan dando de alta las incidencias por la app Avisos Madrid, para que desde el departamento de recogida de residuos se proceda a su retirada y recogiendo el escombro a granel que se detecta en la vía pública. Respecto a los excrementos caninos, en el distrito hay instaladas 348 unidades de papeleras con expendedor de bolsas, realizándose su reposición en turno de mañana (en el primer trimestre de 2016 se han dispuesto 1.640.000 bolsas) y los servicios de barrido y baldeo retiran las heces caninas tanto en su recorrido habitual, y en ocasiones por avisos. Consideramos que hay que seguir mejorando la limpieza del distrito con las dificultades impuestas por los contratos integrales suscritos por ustedes en 2013, que supuso una disminución drástica de los recursos técnicos y humanos, destinados al mantenimiento de los espacios públicos. El distrito refuerza el trabajo de limpieza y jardinería en espacios comunes a través del programa Vallecas Labora, que se efectúa en colaboración con las asociaciones de vecinos de diferentes barrios. En junio entrará en vigor un nuevo programa de dinamización medioambiental en los barrios, destinado a educar, implicar y sensibilizar a la ciudadanía en el cuidado de nuestras calles. El Partido Popular sabe perfectamente que los contratos integrales de limpieza que firmaron, no incluyen la posibilidad de realizar limpiezas integrales a escala del distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la proposición no se refiere a una zona concreta del distrito sino a acometer una campaña de limpieza integral en el distrito, algo que no se contempla en los contratos integrales que ustedes suscribieron en su momento.

El Sr. Giménez expresa que está de acuerdo con el grupo de gobierno y no entiende cómo se puede seguir permitiendo que sigan presentando este tipo de propuestas tan genéricas, aun así votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que no deja de sorprendernos que se haga una proposición con un carácter tan amplio, que afecta a varias áreas. Estamos hablando de recogida de escombros de obras menores, limpiezas en general e integrales, cuando fue el propio equipo de gobierno del Partido Popular, responsable de estos contratos tan limitados, que no permiten una limpieza integral. Tal y como está planteada la proposición no lo vemos claro.

El Sr. Grande expresa que se trata de la misma calle donde los vecinos están esperando los bancos que pedimos el pasado 8 de noviembre y que usted, Sr. Gañán, dijo que se iban a reponer a la mayor brevedad posible. Es verdad que en la proposición no viene especificada la calle, pero es necesario que los vecinos no sufran esa suciedad y que los trabajadores municipales no tengan que estar reiteradamente acudiendo al mismo punto. A nosotros nos interesa el distrito entero, no solo este punto y para eso necesitamos hacer un plan integral, pero en este caso me refiero a la zona de Mestanza.

El Sr. Gañán expresa que no vive en la calle Mestanza ni es su barrio. Los bancos a los que se refiere usted son de la calle Humanes y están en proceso. Si reconocen que no han planteado bien la proposición, retírenla, porque no vamos a admitir esta propuesta, además de la incapacidad de hacer una limpieza integral por los contratos que ustedes aprobaron en su momento.

El Sr. Concejal Presidente expresa que ni en el literal de la proposición ni en la exposición de motivos se indica la zona concreta a la que se refiere el vocal del Partido Popular. Si lo hubiesen advertido antes se podría haber hecho una enmienda transaccional.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.

11. Proposición nº 2018/0466399, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas para que se realice la limpieza de dichos espacios, así como en el resto del distrito, a la mayor brevedad posible.

La Sra. Secretaria expresa que en la junta de portavoces se acordó presentar una enmienda a esta proposición. Al no haber ningún grupo que la presente se prosigue con el debate.

El Sr. Grande expresa que los vecinos de la calle Mejorana número 16, nos hacen llegar su preocupación por la suciedad que tiene el solar y los alrededores, con las consiguientes molestias de imagen y salubridad por los malos olores y roedores que están por la zona. Es por ello, que instamos al Concejal Presidente a que en el menor tiempo posible se acometa la limpieza de dicho espacio.



5

6

El Sr. García Vacas expresa que desde el Departamento de Servicios Técnicos del distrito nos informan que en el emplazamiento de referencia existen dos solares que, en la actualidad, están unidos y son del mismo titular. El primero de ellos está situado en la calle Mejorana, 16, y es de titularidad privada, el segundo está situado en la calle Conde Rodríguez San Pedro, 36, y es de titularidad privada. Respecto del primero se está tramitando el expediente de disciplina urbanística nº 114/2016/03662, en el que con fecha 27 de julio 2016 se emitió orden de ejecución para que el titular del mismo procediese a la ejecución de las obras consistentes en el acondicionamiento del solar, vallado del solar, tratamiento de su superficie, limpieza y salubridad del mismo. Con fecha 21 de julio 2017 se le reiteró al interesado la orden de ejecución y se le impuso la 1ª multa coercitiva de

⁵ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

⁶ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular



1.000 euros por incumplimiento de la citada resolución. Con fecha 02 de febrero 2018 se le reiteró al interesado la orden de ejecución y se le impuso la 2ª multa coercitiva de 2.000 euros por incumplimiento de la citada resolución. Respecto del segundo solar se está tramitando el expediente de disciplina urbanística nº 114/2016/04912, en el que con fecha 30 de septiembre 2016 se emitió Orden de Ejecución para que el titular del mismo procediese a la ejecución de las obras consistentes en el acondicionamiento del solar, vallado del solar, tratamiento de su superficie, limpieza y salubridad del mismo. Con fecha 13 de septiembre 2017 se le reiteró al interesado la orden de ejecución y se le impuso la 1ª multa coercitiva de 1.000 euros por incumplimiento de la citada resolución. Con fecha 19 de abril 2018 se ha solicitado al Registro de la Propiedad Nota Simple Informativa de la última inscripción registral de estos inmuebles. Por lo tanto, son unas actuaciones que estamos realizando.

El Concejal Presidente expresa que para ser coherentes con la proposición anterior Ahora Madrid debería votar en contra, ya que en el literal de la proposición se dice "...así como en el resto del distrito..." algo de carácter general que no se contempla en los contratos integrales del distrito.

El Sr. Giménez expresa que es necesaria la limpieza de esos solares, por lo que votaremos a favor. Me consta que ya se han limpiado y vallado varios solares, aunque se vuelven a abrir y a ensuciar por los vecinos.

El Sr. Gascón expresa que aunque deberíamos votar en contra tal y como está redactada en la exposición de motivos lo ha desarrollado por lo que votaremos a favor, el propio equipo de gobierno está actuando y si no localiza a los vecinos se debería hacer la ejecución sustitutoria.

El Sr. Esteban expresa que lo coherente sería hacer lo que se acordó en la junta de portavoces, de presentar una enmienda para poner el nombre de la calle, pero ningún grupo la ha presentado. Agradecemos el apoyo del Grupo Municipal Socialista y en la proposición que han retirado instaban a varias áreas, sin embargo si lo hace el Partido Popular piden que se retire. Sr. Giménez, si fuera por usted los plenos no durarían mucho, simplemente se votarían las proposición sin debatir.

El Sr. García Vacas expresa que estamos acostumbrados al teatro del Partido Popular y Ciudadanos que parece que discrepan, pero es mentira. Lo mismo que en la Comunidad de Madrid van a seguir manteniendo un gobierno corrupto, aquí sistemáticamente votan lo mismo, no van a engañar a nadie, son el recambio de la derecha y los ciudadanos lo saben también. En la proposición ponen la coletilla de "así como en el resto del distrito" por lo que entendemos que es una generalización y votaremos negativamente.

El Sr. Concejal Presidente expresa que nuestro voto será en contra porque según está redactada tiene dos partes, una que podríamos entender como exposición de motivos que se refiere a un solar de la calle Mejorana, donde se ha instado a la propiedad a la limpieza del mismo, y se le ha sancionado. Tan pronto como esté tramitado el contrato de ejecución sustitutoria, actuaremos. La segunda parte nos remite algo de imposible realización que es la limpieza del conjunto del distrito, que habría que entender como extraordinaria.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

12. Proposición nº 2018/0466424, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que desde la Junta Municipal de Puente de Vallecas se realicen actividades para la celebración del día mundial del medioambiente. Actividades que sean destinadas a todos los públicos, siendo estas intergeneracionales, llegando tanto a CEIP e institutos como a los centros culturales de Puente de Vallecas.

La Sra. Zamorano expresa que los inicios del día del medioambiente fueron en 1972, creciendo hasta convertirse en una plataforma global, liderada por la Organización de las Naciones Unidas del Medio Ambiente. Es un día para que grandes y pequeños valoren y conozcan el valor de la naturaleza que les rodea, y participen activamente en la protección de la tierra. Este año, las celebraciones a nivel global se celebrarán en la India bajo el lema "Un planeta sin contaminación por plásticos", pero una vez más vemos como nuestro distrito queda fuera de toda celebración, en el programa de Hábitat Madrid solo aparece una actividad en el distrito de Moncloa-Aravaca y poco tiene que ver con el tema propuesto para este año. Cada año se usan más de 500 millones de bolsas de plástico, 8 millones de toneladas de plástico terminan en los océanos, que equivalen a la descarga de un camión de basura cada minuto, en la última década hemos producido tanto plástico como el último siglo, y el 50% del plástico que usamos es de un solo uso o desechable. Compramos un millón de botellas de plástico por minuto y el plástico contribuye al 10% de todos los residuos que generamos. Por estos datos y porque creemos que tenemos que concienciar al ciudadano, una vez más traemos una proposición sobre el medioambiente, pidiendo que llegue a los colegios e institutos y a centros culturales.

El Sr. García Vacas expresa que las actividades para conmemorar el 5 de junio, día mundial del medioambiente, van desde aquellas que llevarán a cabo los propios centros educativos y las que realiza la Mesa de Medio Ambiente de Foro Local, todas ellas serán apoyadas por esta junta municipal. Nosotros hemos apostado por los foros locales como canal de participación de la ciudadanía, y en Puente de Vallecas la Mesa de Medio Ambiente y Huertos Escolares, con el apoyo de esta junta distrital llevará a cabo una semana dedicada al medioambiente, cuyo contenido saldrá publicado en el boletín de recursos Distrito 22, del 2 de junio y que consistirá de varias actividades que empezarán en el centro sociocultural Alberto Sánchez: el 4 de junio "Municipalismo y medioambiente", el 5 de junio "Qué puede hacer un ciudadano por el planeta", el 6 de junio "Transporte y contaminación", el 7 de junio "Cambio climático". En el campo de rugby el 8 de junio habrá una visita guiada al parque de Entrevías y al finalizar un encuentro de convivencia vecinal, en el auditorio al aire libre de Entrevías. En el centro de personas adultas de Vallecas, el 5 de junio, habrá una charla sobre salud medioambiental en familia y actividades infantiles. Como puede ver en el distrito se van a hacer diversas actividades. La preocupación por el medioambiente es algo constante en el progresismo y queremos dar la bienvenida a la derecha en esta preocupación.

El Sr. Giménez expresa que votarán a favor. Se está haciendo una buena labor por parte del equipo de gobierno y se han realizado varias actividades.



El Sr. Onetti expresa que está de acuerdo con la proposición. El día del medioambiente hay que celebrarlo, la mesa del foro local está haciendo una buena labor.

La Sra. Zamorano agradece el apoyo. Cuando trajimos la proposición sobre el día del árbol, desde la mesa de medioambiente se nos dijo que estaban haciendo actividades y se podrían anunciar en la web del Ayuntamiento de Madrid para darles más difusión entre los ciudadanos. Cada uno se pone las banderas que quiere, como las del ecologismo, pero el mejor juez es el tiempo y a algunos se les van cayendo las banderas de golpe.

El Sr. García Vacas expresa que entiende que hable de banderas, porque el patriotismo de algunos consiste en llevar el dinero a Suiza y ponerse una bandera en la muñeca. La derecha en este país desconfía de los canales de participación popular, la mesa de medioambiente está abierta a todo el mundo que quiera participar. Ya sabemos que los canales de participación no es lo suyo, de democracia cojean un poco. Como he comentado esas actividades se va a publicitar en el boletín Distrito 22, y lo que no vamos a hacer es publicitarlas dos meses antes.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

13. Proposición nº 2018/0466438, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar a la Junta Municipal de Puente de Vallecas o al área correspondiente para que proceda a la rehabilitación del entorno del monumento a las víctimas de ETA, en la avenida de Peña Prieta, cursando la solicitud pertinente a la comandancia de marina del Ministerio de Defensa, para la restauración de la placa existente, haciendo legible la leyenda para no olvidar y tener presentes a las víctimas del terrorismo.

El Sr. Esteban expresa que somos conscientes que la iniciativa corresponde a dos partes, una no es de esta propia junta municipal sino de la comandancia de marina la encargada, pero queríamos traerla en una proposición para que fuera aprobada por todos los grupos. El monumento se compone de un monolito, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, y un ancla que fue instalado por parte de la comandancia de marina, con una inscripción que está un poco borrada y poco legible. El muro de contención se encuentra en un estado mejorable, hay animales muertos entre la maleza, la zona donde la gente se puede sentar se encuentra en mal estado, pero el propósito de esta iniciativa es reconocer las víctimas. Aunque se nos diga que cojeamos de democracia, es por ésta por lo que tantos miembros de nuestro partido entregaron su vida, vida de concejales del Partido Popular, del Partido Socialista, de la UCD y del CDS, vidas de inocentes como eran niños que murieron en atentados en centros comerciales, en casas cuarteles, personas de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, jueces, personas de toda clase que hoy en día nos han transmitido un gran legado, la democracia, la libertad. Esto supone el mantenimiento de una gran responsabilidad, de mantener su legado, su historia, que sus crímenes no queden impunes, que se mantengan en la memoria de los más jóvenes y de aquellos que afortunadamente no tuvieron que vivir esa etapa, para que no se olvide nunca que todavía quedan crímenes



por esclarecer y que hubo personas en este país que dieron su vida por la libertad. Dignidad por el mantenimiento de estos monumentos. Y justicia, no impunidad. Hoy día de Europa me gustaría hacer un homenaje a otros países que han sufrido la barbarie del terrorismo, por los que hemos guardado minutos de silencio en este pleno, como los de Charlie Hebdo, de las calles de Francia, de París, de Lyon, de Londres, de Bruselas y de otros lugares del mundo, que ojala no hubiera tenido que pasar por esa barbarie, y también este distrito con otras bandas terroristas, grupos yihadistas. Nos gustaría que hubiera unidad entorno a un pacto de estado, y vamos a seguir manteniendo los símbolos de todos para que las generaciones se acuerden de aquellos que dieron su vida por la libertad y democracia o sufrieron lesiones por ello. Desde esta Junta Municipal ya se ha enviado la carta a la Comandancia de Marina.

El Sr. Arias expresa su acuerdo con esta iniciativa. Estoy muy sensibilizado respecto al terrorismo porque vivo en el Pozo y viví muy de cerca los atentados. El Sr. Arias es trabajador del Marañoón y vio de cerca las consecuencias de los atentados. El monumento a las víctimas del terrorismo de ETA, fue instalado en la avenida de Peña Prieta, frente a la calle de Emilio Ortúñoz a iniciativa de los vecinos del barrio y de la propia Armada Española. Dicho elemento figura en la relación de monumentos conmemorativos y ornamentales y es conservado periódicamente dentro del Contrato de Mantenimiento de Monumentos. Recientemente ha sido limpiado y en estos días se repetirá el proceso, insistiendo en el murete de apoyo de la lápida y en la mejora de lectura del texto de la lápida. En cuanto al entorno es conservado por la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Personal de esta junta de distrito ha visitado el monumento y es verdad que tanto el muro que lo sostiene como algunas otras partes del entorno pueden ser objeto de mejora. El Sr. Giménez expresa que estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa y votaremos a favor.

El Sr. Gascón expresa que el Grupo Socialista está totalmente sensibilizado con este asunto del terrorismo. Hace meses nuestro grupo trajo una proposición para el mantenimiento, conservación y cuidado del monumento existente en el Pozo, por lo tanto, vamos a votar a favor.

El Sr. Esteban agradece el apoyo de todos los grupos. Contra la impunidad y el terror no cabe ninguna duda. La sociedad española es muy madura, y hemos sido ejemplo a muchas sociedades europeas, y en homenaje al 11 de marzo se estableció el día europeo contra el terrorismo. Ya nos han dicho que se ha enviado la carta a la Comandancia de Marina, pero nos gustaría que se enviara la carta a la Comandancia de Marina con este acuerdo de todos los grupos.

El Sr. Arias expresa que siempre estamos a favor de las víctimas y nos gustaría que se hiciera el mismo hincapié en el tema de la memoria histórica.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Arias expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.



14. Proposición nº 2018/0461108, formulada por la Mesa de Cultura Foro Local con el siguiente contenido: Solicitamos de la junta municipal que en el momento más oportuno, dentro del año 2018, que organice y celebre un homenaje ciudadano a la asociación vecinal Palomeras Bajas, con motivo del cincuentenario de su legalización.

El Sr. Miramón expresa que el foro está totalmente de acuerdo con que se arregle la acera de Payaso Fofó y nos gustaría que rebajaran el bordillo. En el marco de la conmemoración del 50 aniversario del inicio de la legalización de las asociaciones vecinales de la Comunidad de Madrid, son varias las asociaciones que disputan el derecho a ser considerada la más antigua. No está claro dirimir cual lo fue, las condiciones de clandestinidad, falta de libertad y que por supuesto, no existía ninguna regulación para la participación ciudadana, excepto la antidemocrática ley de asociaciones 1964, hace que no pueda establecerse un calendario en el que todos nos pongamos de acuerdo. Pero si está claro que este año se cumplen 50 años de la inscripción de la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas. Este aniversario nos sirve de recuerdo y homenaje al movimiento vecinal y su empuje definitivo para la llegada de las libertades y los derechos democráticos a España. La legalización de la AVV de Palomeras Bajas en 1968 es un hito que recordará tanto la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos como la propia asociación los próximos días 8 y 9 de junio. La importancia de esta asociación es innegable en la historia de Vallecas. Recordamos los tiempos en que todo lo que estaba al este del Puente de Vallecas era Palomeras. En el distrito de Puente de Vallecas tenemos el orgullo de ser vecinos de esta asociación, una de las pioneras junto al Pozo y Puente de Vallecas y origen de muchas que actualmente existen. Desde el foro local nos sentimos deudores y herederos de quienes han canalizado y propiciado que los intereses y reivindicaciones vecinales se expongan de forma democrática y directa, manteniendo viva la llama de la participación ciudadana. No dudamos que tanto el gobierno municipal como todos los grupos presentes en el ayuntamiento, estarán de acuerdo en conmemorar el espíritu de lucha por la libertad y los tiempos de cambio que comenzaron con la legalización que recordamos. Así como la importancia de la participación vecinal y ciudadana para el buen gobierno. No somos originales con esta propuesta, queremos ser oportunos porque entendemos que las cosas deben decirse y aquello que no se nombra está condenado a desaparecer. Ofrecemos a la Junta nuestra colaboración para que se realice un sencillo homenaje a esta asociación, y se recuerde como este país empezó a cambiar hace 50 años.

El Sr. Gañán expresa que en 1698 el mar de chabolas que entonces era el barrio de Palomeras, dio a luz la primera asociación de vecinos legalizada de Madrid. Como sucede en otros barrios de Puente de Vallecas y de Madrid, la entidad que continúa activa hoy en día, nace de la necesidad de conseguir servicios tan básicos como agua corriente, luz eléctrica o alcantarillado. Durante años, al frente de un vecindario que procede de la emigración interior de regiones más pobres como Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, se moviliza sin descanso para exigir una vivienda digna en un barrio digno, porque entonces los planes parciales decían en su texto que éramos una población difícil de erradicar. A raíz de esa lucha se consiguió el realojamiento más grande de Europa, de 12.000 familias, gracias a esa lucha de las asociaciones de vecinos de Puente de Vallecas y su coordinadora, que posteriormente se integró con distintos organismos, para controlar todo el proceso. No podría entenderse lo que hoy es Vallecas sin el trabajo que ha acabado desarrollándose desde las asociaciones de vecinos. Con el fin de conmemorar adecuadamente este 50 aniversario, la Unidad de Cultura de la Junta Municipal de Distrito, ha mantenido varias reuniones y desde el mes de abril estamos apoyando con actividades de calle abierta, junto al conjunto escultórico. También está previsto apoyar los actos de homenaje y les podemos confirmar la presencia de la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, el próximo día 8 de junio.



El Sr. Giménez da la enhorabuena a la Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas y votarán a favor.

La Sra. Ruiz expresa su sorpresa por lo ortodoxos que nos estamos volviendo con la redacción de las proposiciones, sobre todo por parte del equipo de gobierno. Espero que a la hora de ejecutar los acuerdos haya la misma preocupación. El hecho de que el Partido Popular hiciera varias proposiciones en una iniciativa no es nuevo, ya lo hacía en tiempos Pedro Corral y Nuria. Nos alegramos de que esta asociación fuera la primera que se constituyó en el año 1968, fue vanguardista y seguirá gozando de buena salud. Desde nuestro partido nos gustaría que se nos invitara a las actividades que se propongan.

La Sra. Martínez de Sola felicita y reconoce la labor realizada por la Asociación Vecinal Palomeras Bajas y todas aquellas que luchan y trabajan por hacer de su distrito un lugar mejor, sin las cuales sería impensable la evolución y el desarrollo de los distritos de nuestra ciudad y el bienestar de los vecinos, y esperamos poder compartir con todos los asociados esta efeméride tan especial.

El Sr. Miramón agradece el apoyo de los grupos. Esperamos que el homenaje sea realmente una fiesta para todos. El nombre de la asociación es Asociación de Vecinos Palomeras Bajas no vecinal.

El Sr. Gañán expresa que la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos propuso que era más conveniente hablar de asociaciones vecinales y no de vecinos pero en Vallecas todas han mantenido la denominación de asociaciones de vecinos.

El Sr. Concejal Presidente felicita a la Asociación de Vecinos Palomeras Bajas por este 50 aniversario y no podemos sembrar la duda ni la incertidumbre de la autoría de Vallecas en la creación de las asociaciones de vecinos, una cosa es la legalización y otra es la fundación. Hay diferentes estudios que avalan que el movimiento vecinal, con más asociaciones, fundamentalmente en el ámbito del Pozo del Tío Raimundo y Palomeras, es del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

15. Proposición nº 2018/0461123, formulada por la Mesa de Cultura del Foro Local con el siguiente contenido: Que la Junta inicie los trámites administrativos para el cambio de nombre de la "plaza de Cuelgamuros" a "plaza de Doña Carlota", que es el nombre histórico de la plaza y por el que es conocida popularmente.

El Sr. Javier Moral, coordinador de la Mesa de Cultura interviene señalando que la propuesta que la Mesa de Cultura y Fiestas Populares, en reunión de 21 de marzo de 2018 aprobó presentar esta propuesta a la comisión permanente del 9 de abril de 2018, donde se acordó presentar esta propuesta en el pleno de mayo, "cambio de nombre de la plaza de Cuelgamuros por el de Doña Carlota". El barrio de Doña Carlota es de los más antiguos de

Puente de Vallecas. El nombre viene de la propietaria de los terrenos, Carlota Mejía que, en 1875 decide vivir en unos terrenos colindantes con los arroyos de Fontarrón, de las Moreras y Abroñigal. Carlota Mejía falleció en 1881 dejando como última voluntad, que se construyera un barrio que llevara su nombre, dejando en su testamento la forma en que se cederían los terrenos. En 1885 se parcelan esos terrenos para construir el caserío que sería un arrabal muy próximo al Puente de Vallecas. Al arrabal se llegaba siguiendo la carretera del barrio, actual calle de Peña Prieta. Es habitual en Puente de Vallecas, que se pusiera el nombre de los antiguos propietarios de los terrenos a las calles que iban siendo urbanizadas, es el caso de Ascensión Bielsa, Venancio Martín, López Gras...sólo en este barrio. Añadir que ya hay una plaza dedicada al "Doctor Lozano" quien fue eminente vecino del barrio. Si hay nombre de calles que mantienen el nombre de los propietarios de terrenos, creemos que con más motivo debemos devolver el nombre que ya tenía quien con su generosidad fundó el barrio y entendemos que este cambio de nombre está más que justificado. La plaza se llamaba de Doña Carlota y así aparece en callejeros antiguos (como el de 1948), y ha seguido siendo conocida como tal, a pesar del cambio de nombre. Los vecinos siguen llamándola así, ya que aun siendo una pequeña plaza, es el centro del barrio y en ella está situada la parroquia del Dulce Nombre de María, uno de los puntos históricos de Vallecas. Queremos recuperar su antiguo nombre, recordando los orígenes del barrio, poniendo en valor tanto la historia como la rehabilitación de espacios comunes en un barrio muy necesitado de ellos. La plaza, como consecuencia de la remodelación de las calles de 1950 realizada por el Ayuntamiento de Madrid tras la anexión de Vallecas, se denominó como plaza de Cuelgamuros, siguiendo el listado de accidentes orográficos que se aplicó en el distrito. Por lo argumentos expuestos, la historia de la fundación del barrio, la personalidad de Dña Carlota Mejía, el reconocimiento que los vecinos hacen del lugar, la necesidad de fijar referencias para el desarrollo del barrio, proponemos que la Junta inicie los trámites administrativos para el cambio de nombre a "plaza de Doña Carlota", que es el nombre histórico de la plaza y por el que es conocida popularmente. En la propuesta se adjuntan las páginas 8 y 9 del diario ABC de 4 de agosto de 1926 y El Imparcial de 20 de enero de 1927. También hemos recurrido a Manuel Valenzuela Rubio, quien hace un estudio del barrio en "Estudios Geográficos" n.116 de agosto de 1969.

La Sra. Jiménez expresa que desde el Grupo Municipal Ahora Madrid estamos de acuerdo con esta proposición. Creemos que la historia es parte intrínseca del pueblo y queremos que se recupere la memoria de Vallecas y se vuelva a llamar la plaza de Doña Carlota. Si hoy se aprueba en este pleno, se dará de alta el expediente para iniciar el trámite de cambio de nombre de la plaza. El nombre de plaza de Cuelgamuros tiene el nombre del Valle de Cuelgamuros, que es donde se asienta el conjunto del Valle de los Caídos, por lo que si estuviera afectada por la Ley de Memoria Histórica, se tendría que tramitar a través del Comisionado de la Memoria Histórica.

El Sr. Giménez expresa que no está incluido en el listado de vías del comisionado, afectadas por la Ley de la Memoria Histórica, por lo cual esa sería la mejor vía ya que existe un reglamento e instrucciones para realizarlo de esta forma. También existe una ordenanza reguladora de denominación y rotulación de vías, espacios urbanos y edificios, o también se podría llevar al tema de los presupuestos participativos y que sean los vecinos los que opinen sobre el cambio de nombre de la plaza, ya que el cambio de nombre no solo es un homenaje sino que también produce una serie de gastos a comercios y a vecinos que viven ahí. Votaremos en contra por haber otras vías más reglamentadas.

La Sra. López del Arco expresa que nuestro grupo votará a favor. Yo nací cerca de esta plaza y jamás la he conocido como plaza de Cuelgamuros y todos los vallecanos la hemos conocido por plaza de Doña Carlota, por lo que esta proposición nos parece una buena idea.



La Sra. Martínez de Sola expresa que un cambio de nombre de calle implica que muchos vecinos se vean afectados y no sabemos si han tenido en cuenta los inconvenientes tanto a nivel económico como logístico. Creemos que es más el perjuicio que ocasiona, cambiando oficialmente el nombre, que el hecho de que los vecinos sigan llamando a esta plaza como la han llamado siempre, Doña Carlota, como seguirá pasando con las 52 calles que el ayuntamiento se ha planteado cambiar. Creo que hay que consultar más a los vecinos los temas que les afectan.

El Sr. Miramón expresa que esto es algo que han pedido los vecinos del barrio. Cuando anunciamos que íbamos a pedir el cambio de nombre de la plaza a Doña Carlota, nos criticaron que les quitáramos su nombre tradicional, entendiendo que quitábamos el de Doña Carlota y ver cual se iba a poner. En cuanto al tema de la memoria histórica, en el expediente administrativo habrá que seguir todos los pasos y hacer las consultas necesarias.

La Sra. Jiménez expresa que si hoy se aprueba se iniciará un expediente en el que se analizarán todos los elementos respecto al cambio de nombre de calle, incluidas las preocupaciones que muestran los grupos municipales Popular y Ciudadanos, respecto a los costes económicos. Aquí se trae una demanda vecinal que forma parte de la historia de nuestro barrio y de nuestra cotidianidad. El Partido Popular debería reflexionar sobre su discurso, ya que ha venido con una proposición sobre las víctimas del terrorismo, cuando se sentía muy cómodo conviviendo con vestigios del franquismo.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Martínez de Sola expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Giménez manifiesta que el sentido de su voto era en contra.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se realizará la oportuna consulta, pero en cualquier caso queda aprobada por mayoría.

16. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. López del Arco expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado

El Sr. Esteban expresa que el Grupo Municipal Popular solicitará por escrito copia de varios expedientes.

La Sra. Jiménez expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

17. Pregunta nº 2018/0455834, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Qué medidas se están



I llevando a cabo y cómo van las ya aprobadas sobre el problema de los barrios de San Diego y Entrevías en cuanto a ocupación y narcopisos?

El Sr. Giménez expresa que insiste con este tema por la falta de información. Por lo que vemos la situación está empeorando, además existe una plataforma de vecinos que no están recibiendo la información adecuada porque no están constituidos como una asociación de vecinos. Paso todos los días por la calle Sirio (distrito de Retiro) y encuentro un control policial un día alterno a la semana, en cambio en Vallecas no lo vemos, y no sé si es culpa de Delegación de Gobierno o de quién. El barrio sufre una degradación muy grave, con una imagen lamentable. Por todo esto, le preguntamos sobre la evolución de estas medidas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que le sorprende que por una parte feliciten a los cuerpos y fuerzas de seguridad por su labor y por otra ponen en duda su gestión, diciendo que en unos distritos actúan de una manera y en otros distritos actúan de otra. Hay una coordinación perfectamente organizada entre policía nacional y municipal en torno a este tema, hay intervenciones de ambas policías en los dos ámbitos que se mencionan en la pregunta y ha habido éxitos importantes, a raíz del nombramiento del nuevo comisario del distrito, con el desmantelamiento de un número notable de narcopisos. Yo tengo la percepción contraria de que ha empeorado la situación en el ámbito de Monte Igueldo y Entrevías, mejorando fundamentalmente en Monte Igueldo, gracias a la labor de ambas policías y a las movilizaciones de los vecinos. Se está tramitando el contrato para las cámaras de video vigilancia en los puntos más conflictivos, para disuadir en las ocupaciones y actos delictivos. Además, prosiguen los planes de regeneración integral en Entrevías y San Diego, suscritos con las asociaciones de vecinos y con la federación regional.

El Sr. Giménez felicita a ambas policías por su trabajo pero la gente quiere ver más su presencia.

El Sr. Concejal Presidente expresa que todos hemos sido testigos de ese incremento y de las intervenciones que ha habido con éxitos importantes.

18. Pregunta nº 2018/0461805, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿En qué situación de contratación y desarrollo se encuentra el proyecto ganador de la plaza del Puerto de Canfranc “nos vemos en Canfranc”, qué ajustes se han realizado respecto al proyecto inicial y cuáles son las previsiones temporales para la ejecución de las obras así como las posibilidades presupuestarias del mismo?

El Sr. Onetti expresa que durante el año 2017, impulsado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y coordinado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se desarrolló el concurso de ideas para la remodelación de once plazas en la periferia de Madrid. El concurso fue realizado en varias fases, después de la publicación correspondiente de las bases, pliegos de condiciones, etc., que marcan el comienzo del concurso. Durante el mes de junio de 2017 se celebraron varios debates previos y foros locales, en los distritos donde se localizaban las plazas elegidas para su remodelación. Durante los meses de septiembre y octubre del mismo año, el jurado constitutivo, en función de lo establecido en las bases, seleccionó dos proyectos relativos a cada una de las plazas incluidas en el concurso, que posteriormente fueron objeto de consulta a los ciudadanos, con la implicación de los foros locales y en la web Decide Madrid, que habilitaron la votación popular desde el 8 al 21 de octubre. Las bases del concurso establecen tres grupos de plazas. El grupo 1, donde se establecían espacios poco definidos, de mayor superficie y dificultad en cuanto a la definición proyectual, en este caso el ganador consiste en encargo de un plan especial de

reordenación pormenorizada de la red pública dotacional, que permite establecer los parámetros urbanísticos de referencia para su posterior desarrollo. En los grupos 2 y 3, proyectos más inmediatos en el espacio de menor superficie, las bases prevén el encargo del correspondiente proyecto básico, proyecto de ejecución e instar a la Dirección General de Obra de las propuestas ganadoras. En el mes de octubre del pasado año se fallaron los proyectos ganadores del concurso para la remodelación de las once plazas de la periferia de Madrid, a partir de esa fecha podemos suponer que se están llevando a la práctica los diferentes proyectos administrativos en los diferentes grupos de las plazas seleccionadas en el concurso. No obstante, conocemos la situación actual de los procesos de contratación de cada una de las plazas objeto del concurso, así como el grado de desarrollo de los planes especiales (grupo 1) y los proyectos de requerimiento (grupos 2 y 3). Asimismo, desconocemos la previsión de plazos de desarrollo, tanto de la contratación de los trabajos como de los plazos previstos para su ejecución. Por otra parte, las bases de los concursos habilitan el ajuste de las determinaciones de los proyectos ganadores, con el fin de adaptar con precisión los planes y proyectos a las particularidades de cada actuación. También desconocemos si están previstas modificaciones sobre los proyectos seleccionados y su alcance. Por todo ello, traemos al pleno esta pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el Sr. Onetti ya ha explicado en su intervención los antecedentes de este proyecto, hecho en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. El concurso fue fallado en el mes de octubre y posteriormente refrendado con el voto de los ciudadanos. El jurado del que formé parte, para el proyecto de la plaza de Puerto de Canfranc, hizo una propuesta y los ciudadanos rectificaron con otro proyecto, que se entendió más positivo, para toda la zona. Posteriormente ha habido una serie de tramitaciones previas, se ha tenido que solicitar documentación que faltaba y actualmente el expediente para la redacción de los proyectos de ejecución está en trámite de fiscalización. Existe crédito autorizado para la redacción de los proyectos para el año 2018, y tras la redacción de los proyectos se tramitarán y licitarán anticipadamente las obras, con cargo al presupuesto 2019, año en el que está previsto la ejecución de este proyecto.

19. Pregunta nº 2018/0461807, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Qué valoración hace el Concejal-Presidente del Primer Certamen Literario que tuvo lugar a finales de año pasado?

El Sr. Gascón da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que tiene una valoración altamente positiva. La iniciativa que tuvo el Grupo Municipal Socialista trayendo esta proposición a este pleno cubrió plenamente los objetivos, tuvo la participación y colaboración del foro local, de la mesa de cultura, de los colegios, que estuviera vinculado a la igualdad de género como elemento pedagógico, entre los escolares y la infancia de nuestro distrito y con mucho ánimo para seguir durante este año.

El Sr. Gascón felicita al equipo de gobierno que llevó a cabo el proyecto y por la alta participación que tuvo. El objetivo es comprometer a su equipo para que se lleve a cabo una segunda edición este año y se convierta en una referencia para la cultura en Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos emplazados a seguir siendo pioneros en el fomento de la cultura en Madrid, no solo las instituciones sino el tejido asociativo, porque tienen iniciativas interesantes que en la medida de lo posible tratamos de apoyar. La Feria del libro, Bulevar o este certamen literario merecen nuestro apoyo y continuaremos con este trabajo.

20. Pregunta nº 2018/0461809, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: En el colegio Carlos Sainz de los Terreros tienen algunos problemas, como por ejemplo, una escalera que hay en el patio en malas condiciones que puede provocar algún accidente, también algún tramo de la fachada con ladrillos sueltos y que se están cayendo, por lo que también resulta peligroso. Teniendo en cuenta que se realizarán obras en el colegio ¿se podría aprovechar para arreglar también esos desperfectos que hay en el patio?

La Sra. López del Arco da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que van a hacer todo lo posible, precisamente hace unos quince días se puso en contacto conmigo una integrante del AMPA que me invitó a visitar el colegio y ver estas deficiencias que esperamos corregir. Dentro de la política de la Junta Municipal está el reforzar de manera sustancial las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de nuestros colegios. He quedado con el AMPA el próximo viernes día 11 para visitar este colegio.

La Sra. López del Arco pregunta si en las obras que se realizan los veranos en los colegios se pueden reparar estos desperfectos.



El Sr. Concejal Presidente expresa que las inversiones financieramente sostenibles están sujetas a la aprobación por la Junta de Gobierno y al correspondiente suplemento de crédito o crédito extraordinario en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. A parte de estas quejas, nos han trasladado su malestar por tener un recubrimiento de uralita, siendo esto un problema que ya no es municipal.

⁷ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista.

⁸ Fotografía aportada por el Grupo Municipal Socialista.



- 21. Pregunta nº 2018/0461810, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Podría deciros el Sr. Concejal Presidente, ¿en qué situación se encuentra el problema que tiene el centro Ramón Pérez de Ayala, después de retirar la vigilancia de la policía y a qué acuerdos se ha llegado con los trabajadores del centro para su seguridad?**

La Sra. Secretaria expresa que este punto se ha dado por contestado junto al punto segundo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 20:40 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 22 de mayo de 2018

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018**

El Sr. García Garzón agradece al Sr. Presidente la posibilidad de hablar en este pleno y de que haya cumplido con su palabra, informando respecto a un vallado que llevamos 18 meses denunciando en Camino de Valderribas esquina con Sierra Toledana, impidiendo el acceso a un parque público y a las personas con diversidad funcional a un edificio y a unos locales que hay allí. La contestación que nos llega dice que "en fecha 26/07/2016 la comunidad de propietarios Alto del León 2, presenta a la oficina de registro OAC Sanchinarro, comunicación previa para actuaciones urbanísticas, consistente en vallado de zona comunitaria de uso común. El 30/08/2017, una vez analizada la documentación por parte del departamento de servicios técnicos se informa favorablemente las obras de vallado sin cimentación de espacio libre de parcela... Asimismo, le indicamos que el apartado d) del artículo 152 de la ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que los actos sujetos a intervención municipal se producen sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el bien inmueble afectado y de los derechos a terceros, lo que se comunica a los efectos oportunos". Hasta aquí todo bien, el problema es cuando hemos acudido a ver este expediente y resulta que la documentación que ha presentado esta comunidad de vecinos es falsa. Donde hay unos locales, ellos han puesto que hay unos soportales, han obviado el acceso a la plaza pública y además hay un triple vallado, ya que instalaron un segundo vallado. Sorprende que los técnicos de esta Junta de Distrito vean por "google maps", las fotos de los locales y sigan dando como buena esta información aportada. Me gustaría que me dieran una explicación al respecto.

El Sr. Presidente expresa que tiene que confiar en el trabajo de los técnicos. Ante el cruce de tanta información contradictoria visitaré personalmente, con el adjunto de los servicios técnicos, la zona para comprobar que lo que aquí se expone es correcto.

El Sr. García Garzón expresa que es fácil comprobar que en la documentación que han presentado han obviado la realidad de la situación, con un fin espurio. No se puede cercenar el acceso a un parque público, pero tampoco se puede excepcionar el libre acceso de las personas con diversidad funcional, ni a locales ni a edificios de viviendas.

El Sr. Barrigüete pregunta sobre la previsión de las obras de ejecución de la nueva biblioteca en la calle Monte Urgull.

El Sr. Presidente expresa que como ya hemos explicado en anteriores plenos ese proyecto se encargó a la empresa municipal de la vivienda, es un proyecto que gestiona la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y está destinado a trasladar la biblioteca de Puente de Vallecas, cuyo espacio ha quedado muy reducido para la demanda que tiene y trasladarlo a este nuevo edificio con mucha más superficie y más funcional. El proyecto está totalmente redactado y al llegar a supervisión se comprobó que parte de la parcela de Monte Urgull no toda está registrada a nombre del Ayuntamiento, había algunos solares que faltaba por inscribir. Esto ha retrasado esta operación que sigue contando con la dotación presupuestaria para poderla ejecutar. Ahora mismo, urbanismo está gestionando el incorporar al inventario municipal esos solares y registrarlos en el registro de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 2018

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández